



GARDEN GROVE UNIFIED SCHOOL DISTRICT
Stephen R. Fitz Intermediate
Language Academy



BOARD OF EDUCATION

Teri Rocco, President
Lan Quoc Nguyen, Esq., Vice President
Walter Muneton, Member
Bob Harden, Member
Dina L. Nguyen, Esq., Member

Louie Gómez, Principal
Gabriel Magaña Jr., Assistant Principal
Michelle Cook, Counselor
Gabriela Mafi, Ed.D, Superintendent

4600 W. McFadden Ave., Santa Ana, California 92704

Website: fitz@ggusd.us Office 714-663-6351 Fax 714-663-6590

Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia

2024-2025

La administración escolar, en colaboración con el Consejo del Plantel Escolar (SSC) y el Comité Consultivo para Estudiantes de Inglés (ELAC), han desarrollado y distribuido en colaboración con los padres y miembros de la familia de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, los siguientes requisitos como se describen en las secciones 1116 (b) y (c) de la Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESSA).

Describe cómo los padres y miembros de la familia de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, están involucrados en el desarrollo conjuntamente, y la distribución de una política del compromiso escrito entre los padres y familias, la cual fue acordada por dichos padres para llevar a cabo los requisitos a través de la (f) (ESSA Sección 1116[b][1]):

Nuestra escuela ha desarrollado en conjunto con el aporte de los padres la Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia y el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA), en las que tanto la escuela como los padres están de acuerdo. Nuestra escuela involucra a los padres en el proceso de una manera organizada, continua y oportuna. Nuestra escuela les notifica a los padres sobre la Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia, en un formato comprensible y uniforme a través del *ParentSquare*, para informarles que si lo solicitan hay una copia disponible. La escuela tendrá disponible para la comunidad local una copia de la Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia en la oficina escolar.

Describe cómo los padres y los miembros de la familia de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, pueden enmendar la política del compromiso entre la escuela, los padres y la familia que se aplica a todos los padres y miembros de la familia, si fuera necesario, para cumplir con los requisitos (ESSA Sección 1116[b][2]):

Como parte de nuestro proceso anual de desarrollo del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil, nuestra Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia se revisa y se actualiza a medida que vaya siendo necesario para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.

Describe cómo la Agencia Educativa Local (LEA), involucrada tiene una política del compromiso entre la escuela, los padres y la familia a nivel del Distrito escolar que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas a las que la LEA brinda servicios, y cómo la LEA puede modificar esa política, si fuera necesario, para cumplir con los requisitos de (ESSA Sección 1116[b][3]):

El Distrito lleva a cabo un mínimo de una reunión anual en un tiempo que sea conveniente para los padres. Los objetivos de esta reunión son: a) Involucrar a los padres de familia en el desarrollo conjunto y acuerdo mutuo del Plan de la Agencia Educativa Local y la política de participación de los padres b) Proporcionar un proceso continuo para el desarrollo, refinamiento, adopción y distribución del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) y la política de participación de los padres c) Proporcionar tiempo para una revisión anual del

Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) y la política de participación de los padres (Reglamento Administrativo GGUSD 7113.1).

Describa cómo pueden los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, si ellos consideran que el plan bajo la Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESSA) Sección 1112 no es satisfactorio para los padres y los miembros de la familia, la Agencia Educativa Local (LEA), deberá presentar los comentarios de los padres con el plan cuando la LEA presente el plan al Estado (ESSA Sección 1116[b][4]):

Nuestra escuela presenta a la Oficina de Servicios Educativos K-12.º del Distrito, cualquier comentario de los padres si el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) no es satisfactorio para los padres de familia.

Describa cómo la escuela que recibe fondos del Título I, Parte A, lleva a cabo una reunión anual, en un tiempo que sea conveniente, a la cual se invitará y se animará a que asistan todos los padres y familiares de los niños participantes, para informar a los padres de su participación en su escuela bajo el Título I Parte A y para explicarles los requisitos y los derechos de los padres a participar (ESSA Sección 1116[c][1]):

Nuestra escuela convoca a una reunión anual para informar y distribuir a los padres la Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia, así como información sobre los programas escolares, que incluyen: la participación de su hijo o de su escuela en los programas escolares; los requisitos de los programas escolares; y los derechos de los padres a participar. Nuestra reunión anual se lleva a cabo en el Primer Evento de Pastelillos con el director/a.

Describa los pasos que toma la escuela para ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana, por la tarde, o por la noche u otras maneras y poder proporcionar con los fondos suministrados bajo el Título I, Parte A, para el transporte, el cuidado de niños o visitas en el hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres de familia (ESSA Sección 1116[c][2]):

Nuestra escuela brinda a los padres de familia oportunidades en las reuniones para que ellos puedan ofrecer sugerencias y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a cada una de las sugerencias tan pronto como sea prácticamente posible. Nuestra escuela lleva a cabo un número flexible de reuniones en diferentes horarios, las reuniones se llevan a cabo después de las horas de clases, las reuniones se realizan un mínimo de 4 veces al año.

*Describa cómo los padres y miembros de la familia de los niños participantes se involucran de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejoras de la Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la ESSA Sección 1114(b), exceptuando cuando una escuela cuenta con un proceso establecido para involucrar a los padres de familia en la planificación y el diseño en conjunto de los programas de la escuela, la escuela puede utilizar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (ESSA Sección 1116[c][3]):*Nuestra escuela utiliza nuestro Consejo del Plantel Escolar (SSC), para desarrollar y publicar conjuntamente la Política del Compromiso entre la Escuela, los Padres y la Familia y para planear, revisar y corregir nuestro Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). Además, nuestro SPSA ha sido desarrollado con la revisión, certificación y asesoramiento del Comité Consultivo para Estudiantes de Inglés (ELAC). Nuestro SSC está compuesto por representantes de cada grupo de las partes interesadas como lo requiere el Código de Educación Sección 65000[c][1] y sigue los requisitos y procedimientos de las reuniones establecidos en el Código de Educación Sección 35147.

Describa cómo la escuela proporciona a los padres y miembros de la familia de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas bajo el Título I, Parte A; una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, los formularios de evaluación académica utilizados para medir el progreso del alumno, y los niveles de logro de las desafiantes normas académicas del Estado; y si los padres de familia lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar según sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible (ESSA secciones 1116[c][4][A.C.]):

Nuestra escuela les proporciona a los padres una descripción y explicación del plan de estudios utilizado por la escuela, los formularios de las evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de dominio académico que se espera que los alumnos logren. Nuestra escuela, con la asistencia del Distrito, brinda servicios a los padres de los niños que reciben servicios de la escuela para que ellos comprendan temas, como los siguientes: **a)** las normas estatales de contenido académico; **b)** las normas estatales del rendimiento académico del alumno; **c)** las evaluaciones académicas locales y estatales, incluyendo 3 evaluaciones alternativas; **d)** los requisitos del Título I; cómo supervisar el progreso de su hijo; y **f)** cómo colaborar con el personal educativo. Estas oportunidades se comparten con los padres de familia a través de la Noche de Orientación para Padres (*Back-to-School-Night*), en las juntas individuales de padres y maestros, y en las clases para padres que organizamos como los 10 Mandamientos, 40 Elementos Fundamentales del Desarrollo y Pastelillos con el Director.

Describa cómo el plan del programa para toda la escuela, ESSA Sección 1114(b), no es satisfactorio para los padres de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A, presentarán los comentarios de los padres de familia sobre el plan cuando la escuela pone el plan disponible a la Agencia Educativa Local (LEA) (ESSA Sección 1116[c][5]):

No hemos recibido ninguna inquietud o queja de los padres de familia. Si se reciben quejas o inquietudes, se enviará una notificación a la Oficina del K-12.°